



**Provincia de la Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

EXPEDIENTE N°: 3920/95

INICIADOR: MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

EXTRACTO: S/ situación de la docente Delia HEIM de OTALORA

DICTAMEN N°: 09 / 07 .-

Señor Secretario General de la Gobernación:

Vienen a dictamen las presentes actuaciones de acuerdo a lo solicitado a fs. 174, para que este Organismo Asesor considere el tenor de la nota obrante a fs. 170.-

Sobre el fondo de la cuestión planteada en la misma, se emitió el Dictamen n° 174/92 ALG -fs.96-, y con posterioridad en el Dictamen n° 764/98-ALG-de fs. 160, se expresó: "...para la peticionante de autos se ha agotado la vía administrativa con el dictado de la Resolución N° 070/98 -Ministerio de Cultura y Educación-, por lo que correspondería disponer el archivo de las presentes actuaciones".

Por lo expuesto, no corresponde analizar nuevamente lo pretendido, remitiéndose a sus efectos el expediente de referencia a los fines pertinente.-

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO + SANTA ROSA, 21 FEB 2007

SMM.-



PAULO O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
Provincia de La Pampa